LLAMADO MOPC N° 132 / 2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS AL 2° PUENTE SOBRE EL RÍO PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO – FOZ DE IGUAZÚ. "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN ARCO SOBRE EL RÍO MONDAY" - AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PRÉSTAMO". ID N° 388.872

Asunción, 15 de febrero de 2021

NOTA ACLARATORIA N° 1

CONSULTA N° 1 – Capacidad Financiera

Considerando que sería del interés del MOPC la mayor participación de oferentes, siempre que cumplan con los requisitos mínimos exigidos, en ese sentido venimos a realizar la siguiente consulta flexibilizando la exigencia en un mínimo sin ser sustancial el cambio que solicitamos.

- DICE: El Punto 7. Capacidad Financiera (Pág. 14 del PBC). Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,10 (uno con diez). Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados y presentados ante las respectivas autoridades. (AÑOS 2017, 2018 y 2019).

- Considerando que: En el Punto 8. Volumen de Negocios (Pág. 17 del PBC), considera en la evaluación los mejores 5 años dentro del periodo de 10 años. En el Punto 9. Experiencia Específica en Construcción (Pág. 18 del PBC), considera en la evaluación 2 contratos similares dentro del periodo de 10 años. Por lo que sugerimos que el MOPC considere en la evaluación los Balances Generales Auditados de los últimos 5 años y en consecuencia sugerimos el siguiente texto:

- Debe decir: El Punto 7. Capacidad Financiera. Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,0 (uno).

Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados y presentados ante las respectivas autoridades. (AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019).

Está a consideración.

RESPUESTA

Esta contratante se mantiene en lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se actualizó lo referente al punto 7. Capacidad Financiera, debido a la envergadura de la obra.

CONSULTA N° 2 – Consulta Experiencia Específica – Actividades Claves

Entendemos que cualquier puente de hormigón armado con arco superior o inferior de sustentación del tablero que cuente con una longitud total de al menos 500 m y vano central de más de 200 mts ejecutado dentro de los últimos 15 años será considerado antecedente valido para cumplimentar las exigencias solicitadas en "9. Experiencia Especifica en Obras Experiencia Especifica en Construcción – Actividades Claves" (página 19 del PBC). Es correcto nuestro entendimiento?

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Liney Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 9. Experiencia Específica en Obras, apartado Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave, los cuales son los criterios actuales para este requisito.

CONSULTA N° 3 – Garantía de Oferta

Favor informar el valor de la garantía de mantenimiento de oferta. Gracias.

RESPUESTA

Respecto al % de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, ingresar al SICP, a través del siguiente link https://www.contrataciones.gov.py/ , ingresar con el ID correspondiente del llamado, luego ingresar a la pestaña "Convocatoria", luego a la pestaña "Historial de Publicaciones" y descargar el archivo "Llamado publicado".

CONSULTA N° 4 – Antecedentes

En el apartado "9. Experiencia Específica en Obras - Experiencia Específica en Construcción" del PBC se exige:

"Participación como contratista principal, integrante de un Consorcio, o Subcontratista, autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en por lo menos dos (2) contratos de características similares a la obra propuesta en los últimos 10 (diez) años".

"Se entiende por obra similar a una obra de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo, hormigón estructural, obras de drenaje y/o puentes vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m, como mínimo".

"La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras".

Dado que la obra en cuestión es la construcción de un puente de gran luz sobre el Rio Monday, entendemos que debido a la definición de "obra similar" y "similitud" (escala física, los métodos constructivos y características técnicas) arriba detalladas, una obra para ser considerada "de características similares a la obra propuesta" debe incluir además de movimiento de suelos, hormigón estructural y obras de drenaje, uno o más puentes vehiculares de 500 m de longitud con vanos de 200 m. De no aclararse esta cuestión la frase "obras de drenaje y/o puentes vehiculares" podría hacer inferir a los oferentes que una obra sin ningún puente vehicular, pero si con obras de drenaje puede ser considerada "obra similar".

RESPUESTA

Favor remitirse a la Adenda N° 1, en la cual ha sido modificado el punto 9. Experiencia Específica en Obras, con los siguientes apartados: Experiencia Específica en Construcción, Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave y Capacidad en materia de Proyecto.

Los escenarios posibles para la Experiencia Específica en Construcción, serán los siguientes:

- Dos (2) obras de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo, hormigón estructural, obras de drenaje.

Ing. Victor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lucy Lucena Vera
Directora
Int. Mmc.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

- Dos (2) obras de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo, hormigón estructural, obras de drenaje y puentes vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m.

- Una (1) obra de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo, hormigón estructural, obras de drenaje y Una (1) obra de puente vehicular de 500 m de longitud con un vano central de 200 m.

- Dos (2) obras de puentes vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m.

CONSULTA N° 5 – Solicitud de Prórroga

Solicitamos a la convocante tenga a bien conceder una prórroga de 30 días para la presentación de las ofertas, debido a la magnitud de la obra y con el fin de poder realizar un estudio profundo de la misma y presentar así una oferta más ajustada y competitiva.

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 6 – Firmante de la oferta

En caso de consorcio; si el acuerdo de intención de conformar consorcio es formalizado por Escritura Pública, en el mismo se establece el Poder que se otorga al representante del consorcio mediante una clausula especial, así como también ya se menciona el poder que se le otorga al firmante de la oferta, habiendo comparecido a tal acto todos los integrantes del consorcio.

En síntesis, se puede realizar un solo Poder por Escritura Pública de intención de conformar consorcio en caso de ser adjudicados y en el mismo establecer el poder que se otorga al representante del consorcio y la facultad del firmante de la oferta. Es correcto este entendimiento?

RESPUESTA

Es correcto su entendimiento.

CONSULTA N° 7 – Experiencia Específica – Obras Clave

Con el fin de permitir la mayor participación posible de empresas paraguayas, las cuales tienen probada experiencia en obras de infraestructura vial que incluyen Puentes de Gran Longitud y de Gran Luz, solicitamos sea considerado en "Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave, al menos 1 Puente de Hormigón Armado de mínimo 500 ml de longitud".

Exhortamos NO limitar la exigencia al tipo de sustentación del tablero, es decir, PUENTE en ARCO, debido a la escasa o nula existencia de Puentes en ARCO en Paraguay (Ej. Puente Internacional de la Amistad).

Muchas empresas paraguayas poseen suficiente experiencia en puentes de hormigón armado de variadas longitudes y vanos, así como diferentes sistemas de fundación para puentes. De mantenerse la limitación de "Puente en ARCO", significaría una enorme imposibilidad a la concurrencia de empresas paraguayas, solas o en consorcio con otras empresas nacionales, en el presente llamado.

RESPUESTA

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Liney Luna Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director Vialidad
C.

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 9. Experiencia Específica en Obras, apartado Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave, los cuales son los criterios actuales para este requisito.

CONSULTA N° 8 – Garantía de Mantenimiento de oferta

Favor definir el porcentaje de la Garantía ya que no se puede descargar el archivo del SICP.

RESPUESTA

Respecto al % de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, ingresar al SICP, a través del siguiente link https://www.contrataciones.gov.py/ , ingresar con el ID correspondiente del llamado, luego ingresar a la pestaña "Convocatoria", luego a la pestaña "Historial de Publicaciones" y descargar el archivo "Llamado publicado".

CONSULTA N° 9 – 1. Ítem 1.1 Viaductos de acceso y salida

Solicitamos la provisión de Especificaciones Técnicas referenciales a fin de la elaboración del diseño del puente.

RESPUESTA

La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente en Arco sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios, entre ellos, los Viaductos de acceso y salida, para la elaboración del Diseño Final de Ingeniería y posterior construcción, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se indican los requerimientos para el Diseño Final de Ingeniería.

CONSULTA N° 10 – 2. Ítem 1.2 Puente central en Arco

Solicitamos la provisión de Especificaciones Técnicas referenciales a fin de la elaboración del diseño del puente.

RESPUESTA

La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente en Arco sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios, entre ellos, el Puente central en Arco, para la elaboración del Diseño Final de Ingeniería y posterior construcción, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se indican los requerimientos para el Diseño Final de Ingeniería.

CONSULTA N° 11 – Ítem 1.3 Elaboración del Diseño Final de Ingeniería del Puente sobre el Río Monday Prog. 31+150

Solicitamos la provisión de las Especificaciones Técnicas respectivas.

RESPUESTA

La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente en Arco sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y construcción del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se indican los requerimientos para el Diseño Final de Ingeniería.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad C... de Proyectos CAF

Lincy Fuentes Vera
Directora
Por Monte

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

CONSULTA N° 12 – Ítem 2.8.1 Instalaciones y Servicios Especiales

Solicitamos la provisión de las Especificaciones Técnicas respectivas.

RESPUESTA

Con respecto a las especificaciones técnicas del ítem Instalaciones y Servicios Especiales, favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se actualiza el punto 1 de las Especificaciones Técnicas del PBC, referente al Alcance y descripción de las obras, en donde ya no se contempla el ítem requerido.

CONSULTA N° 13 – Ítem 4.1 Movilización

Solicitamos la provisión de las Especificaciones Técnicas respectivas.

RESPUESTA

La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente en Arco sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y las EETT de construcción del mismo, dentro del cual debe incluir el ítem Movilización, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 14 – Ítem 5.1 Plan de Gestión Ambiental (PGA)

Solicitamos la provisión de las Especificaciones Técnicas respectivas.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se anexan los archivos 2P_EIAp PDF 2014 y AJUSTE DE PGA 2 PUENTE pdf final 2020, correspondiente a la parte ambiental del proyecto.

CONSULTA N° 15 – Ítem 5.1 Plan de Gestión Ambiental (PGA)

Solicitamos la provisión de las Especificaciones Técnicas respectivas.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se anexan los archivos 2P_EIAp PDF 2014 y AJUSTE DE PGA 2 PUENTE pdf final 2020, correspondiente a la parte ambiental del proyecto.

CONSULTA N° 16 – Estudios de Suelos

Solicitamos la provisión de Estudios de Suelos en la zona de implantación del Puente sobre el Rio Monday Prog. 31+150.

RESPUESTA

La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente en Arco sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y las EETT de construcción del mismo, dentro del cual debe incluir los estudios de suelos, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 17 – Solicitud de prórroga

Buenos días. A fin de realizar un estudio más detallado y teniendo en cuenta, no solo la envergadura de la obra, sino que algunas documentaciones aún están faltando para dicho estudio, solicitamos una prórroga de 30 días contados a partir de la fecha fijada para la presentación de oferta.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lucecita Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. HUGO ARCE PALM
Director de Vialidad
M.O.P.C.

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 18 – Oferentes elegibles

Por favor indiquen si, en caso de que se presente una empresa matriz, esta puede presentar la experiencia de cualquiera de sus filiales con el fin de probar los requisitos solicitados en el PBC.

RESPUESTA

En lo que respecta a los aspectos técnicos de calificación, la experiencia a ser evaluada será de la empresa que presente la oferta.

En lo que respecta a los aspectos financieros de calificación, las experiencias a ser evaluadas corresponderán a aquellas que presenten sus estados financieros consolidados.

CONSULTA N° 19 – Consulta

Solicitamos al MOPC las eett del item instalaciones y servicios especiales para una mejor cotización

RESPUESTA

Con respecto a las especificaciones técnicas del ítem Instalaciones y Servicios Especiales, favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se actualiza el punto 1 de las Especificaciones Técnicas del PBC, referente al Alcance y descripción de las obras, en donde ya no se contempla el ítem requerido.

CONSULTA N° 20 – Solicitud de prórroga

Buenas tardes. A fin de realizar un estudio más detallado y teniendo en cuenta la envergadura de la obra, solicitamos una prórroga de 30 días contados a partir de la fecha fijada para la presentación de oferta.

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 21 – Antecedentes

Según lo solicitado en el art.9 "Experiencia Especifica en Obras - Experiencia Especifica de Construcción – Contratista Principal", las obras consignadas deberán tener un avance superior al 70% en el caso de estar concluidas una antigüedad máxima de 10 años.

Entendemos que en el caso de obras concluidas la antigüedad que debe considerarse es la transcurrida entre la fecha de recepción definitiva y la fecha de presentación de las propuestas.

Favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 9. Experiencia Específica en Obras, apartado Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave, los cuales son los criterios actuales para este requisito. Los 10 años de antigüedad se computan a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Dirección de Proyectos CAF

Liney Lucena Verá
Directora
UOC MOPC

Ing. HUGO ARCE PALM
Director de Vialidad
P.C.

CONSULTA N° 22 – Antecedentes

Entendemos que las sucursales de empresas extranjeras solo podrán acreditar antecedentes técnicos por medio de obras ejecutadas por la propia casa matriz u otras sucursales, pero no por empresas subsidiarias o filiales dado que las mismas son solamente empresas controladas parcial o totalmente de forma directa o indirectamente por la casa matriz.

De considerarse validos los antecedentes de empresas subsidiarias o filiales, puede ocurrir el caso que una filial o subsidiaria con participación accionaria de 2 empresas o más, todas las empresas accionistas de la real ejecutora de la obra pueden invocar el mismo antecedente a los fines de calificar cuando la obra en realidad ha sido una sola.

Favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA

En lo que respecta a los aspectos técnicos de calificación, la experiencia a ser evaluada será de la empresa que presente la oferta.

CONSULTA N° 23 – 8. Volumen Anual de Negocios

Consultamos si el ingreso operativo en construcción en el sector público y sector privado a tener en cuenta para el cálculo del volumen de facturación, incluye además rubros de venta de bienes vinculados a la construcción, además de alquiler de equipos, gerenciamiento de obra, etc.

RESPUESTA

Los ingresos operativos a ser tenidos en cuenta para el cálculo del promedio del volumen anual de negocios, son los ingresos operativos en construcción, tal como lo establece la cláusula 8. Volumen Anual de Negocios de la sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" del PBC.

CONSULTA N° 24 – 9.1 Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica – ítem 2 – Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.

1- Entendemos que este ítem 2, no se toma en cuenta la similitud de la obra, pudiendo ser cualquier tipo de obra de infraestructura. Favor confirmar.

2- Entendemos que no existe un límite de contratos a sumar.

3- Definir el período de los contratos para ser tomados en cuenta, ya que en la experiencia específica se toman los últimos 10 años y en la experiencia clave los últimos 15 años.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 9. Experiencia Específica en Obras y 9.1 Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica, los cuales son los criterios actuales. Deberá tenerse en cuenta el criterio establecido tanto para la Experiencia General como para la Experiencia Específica, en donde se indican las similitudes de contratos y el periodo en el cual se ejecutaron los contratos a ser presentados para la evaluación.

CONSULTA N° 25 – 10. Capacidad en materia de personal

Entendemos que el listado de especialistas a cargo del Coordinador de Ingeniería, serán presentados por el Oferente adjudicado. Favor confirmar.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Liney Lucena Vera
Directora
UCC - MOPC

Ing. HUGO ARCE PALI
Director de Vialidad
M.O.P.C.

RESPUESTA

Los especialistas y técnicos a cargo del Coordinador de Ingeniería deberán ser presentados por el oferente adjudicado.

CONSULTA N° 26 – 10. Capacidad en materia de personal

Consultamos el tiempo de dedicación del Jefe de Producción y del Técnico Topógrafo especialista en Relevamiento y planialtimetría.

RESPUESTA

El tiempo de dedicación del Jefe de Producción y del Técnico Topógrafo especialista en Relevamiento y planialtimetría, deberá ser a tiempo completo, de acuerdo a lo establecido en el punto 10. Capacidad en materia de personal, donde dice: *"El Contratista principal deberá proveer el siguiente listado de personales para la ejecución de los trabajos: …"*

CONSULTA N° 27 – 10. Capacidad en materia de personal

Acerca del Técnico Ambiental: Consultamos que podrá ser un técnico con especialización en el área y no necesariamente egresado con grado universitario. Si no es así, solicitamos que se acepten a técnicos, teniendo en cuenta que existen pocos profesionales ingenieros disponibles o con el curriculum solicitado.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en el punto 10. Capacidad en materia de personal, en lo referente al Técnico Ambiental de Campo, donde establece que: *"Será un profesional egresado de las carreras de Ing. Ambiental, Ing. Forestal, Ing. Agronómica, o afines, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera acreditada, con no menos de 2 años de experiencia laboral."*

CONSULTA N° 28 – 10. Capacidad en materia de personal

En vista a la publicación de varios llamados de proyectos viales que demandan gran cantidad de profesionales, consultamos si se podrán utilizar los mismos profesionales (siempre y cuando cumplan con los requisitos de cada pliego) en los diferentes llamados, teniendo en cuenta que un oferente podría o no ser adjudicado en los mismos.

RESPUESTA

En caso de personales a tiempo completo, no se podrá presentar el mismo listado para diferentes llamados. Para los personales a tiempo parcial, se verificará la carga horaria de cada uno de ellos.

CONSULTA N° 29 – 10. Capacidad en materia de personal – ítem 7 Especialista Social

El pliego solicita que el especialista cuente con "Con no menos de 3 años de experiencia general en el área social, debe presentar experiencia específica de al menos 2 años en proyectos viales." Solicitamos que se puedan considerar 2 años en proyectos de cualquier tipo de infraestructura.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en el punto 10. Capacidad en materia de personal, en lo referente al Especialista Social. Estos son los requisitos determinados por esta Contratante, debido al impacto social que generará esta obra.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lincy Encina Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. HUGO ARCE PALL
Director de Vialidad
M.O.P.C.

CONSULTA N° 30 – Facturación

Entendemos que cuando el pliego se refiere a "Volumen Anual de Negocios:

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2010-2019), en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a 60% (sesenta por ciento) del valor de la oferta de precio presentada por el oferente", se REFIERE EXCLUSIVAMENTE a facturación por certificación de obras, y no deben incluirse otros giros comerciales de la empresa como ser alquiler de equipos, venta de agregados pétreos, venta o alquiler de inmuebles.

De aceptar estos rubros ajenos al rubro construcción de obras públicas o privadas se estaría desvirtuando el concepto solicitado en las bases licitatorias.

Favor confirmar si nuestra interpretación es correcta. Gracias.

RESPUESTA

Los ingresos operativos a ser tenidos en cuenta para el cálculo del promedio del volumen anual de negocios, son los ingresos operativos en construcción, tal como lo establece la cláusula 8. Volumen Anual de Negocios de la sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" del PBC. Es correcta su interpretación.

CONSULTA N° 31 – Aval

En caso de participar en un consorcio sin constituir, se pueden presentar dos o más avales que sumen el importe solicitado.

En caso afirmativo, ¿tendrían que ir a nombre de los integrantes del consorcio o pueden estar a nombre de cualquier miembro?

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la cláusula 18. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución, punto 4, de la sección "Datos de Licitación", del Pliego de Bases y Condiciones. Solo se presenta un aval.

CONSULTA N° 32 – Legalización de documentos

Se indica que los documentos emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticada en el país de origen, sin embargo, la legalización de dichos documentos por el Consulado o Embajada Paraguaya respectiva y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay será requisito obligatorio para la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado.

Nuestro entendimiento es que deben ir compulsados ante notario, pero que no se requiera la Apostilla de la Haya, en aquellos países en los que es aplicable. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA

Es correcto su entendimiento.

CONSULTA N° 33 – Convenio de Consorcio

Se solicita que, en caso de presentarse un consorcio por constituir, se presente como mínimo un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. Al fin de facilitar la firma entre empresas que se encuentran en distintos países, lo que dificultaría la firma de los representantes de ambas empresas ante un Escribano Público, solicitamos se admita la presentación de dicho documento firmado por ambas

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lines Lincoln Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. HUGO ARCE PAL
Director de Vialidad
M.O.P.C.

empresas, pero sin la intervención del Escribano Público, solicitando este requisito únicamente al adjudicatario.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en la cláusula 5. Oferentes en Consorcio de la Sección "Datos de Licitación" y a lo establecido en la cláusula 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, punto 7.3. Oferentes en Consorcio, de la Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación".

CONSULTA N° 34 – Contratos anteriores

Se solicita fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. Por favor, aclarar si se refiere a que cada uno de los contratos debe tener ese importe o si se refiere a la suma de contratos.

Si la obra se ejecutó en consorcio, se debe considerar el total del contrato o el % de participación en el contrato.

Si para acreditar la experiencia general o específica se presentan certificados que alcancen estos importes, ¿se considerará acreditado el requisito o es obligatorio presentar la copia de los contratos?

RESPUESTA

Favor remitirse a la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 9. Experiencia Específica en Obras y 9.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica, los cuales son los criterios actuales.

Si la obra se ejecutó en consorcio, se debe considerar el % de participación para la Experiencia Específica en Construcción y para la Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave, con la excepción mencionada en la Adenda N° 1.

Para acreditar el requisito de la Experiencia Específica en Obras deberá presentarse cualquiera de los documentos citados en el punto 9.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica de la Adenda N° 1.

CONSULTA N° 35 – Profesionales Coordinador de Ingeniería

Entendemos que en esta etapa del proceso no es necesario definir, y por tanto, tampoco acreditar, los profesionales que se pondrán a disposición del Coordinador de Ingeniería. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA

Los especialistas y técnicos a cargo del Coordinador de Ingeniería deberán ser presentados por el oferente adjudicado.

CONSULTA N° 36 – Profesionales

Entendemos que en esta etapa del proceso únicamente se deben de presentar los profesionales que aparecen resaltadas en negrita ¿Es correcto?

RESPUESTA

Es correcto su entendimiento.

CONSULTA N° 37 – Coordenadas de sondeos

¿Podrían facilitarnos las coordenadas exactas de los sondeos facilitados dentro del estudio geotécnico? Dicho estudio geotécnico tiene fecha de 2012, por lo que, dado que

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lincy Decoud Vera
Directora

Ing. HUGO ARCE PA
Director de Viande
M.O.P.C.

han transcurrido 8 años y la cimentación tiene una elevada importancia dentro de los trabajos, ¿sería posible disponer de un estudio más reciente?

RESPUESTA

Los ensayos geotécnicos realizados se observan en el archivo "2 Ubicación 02", que fue levantado a través de la Adenda N° 1, en reemplazo del archivo "Ubicación 02". Estos ensayos fueron realizados sobre el Río Monday en la zona conocida como Calle 14 y sirven para obtener una referencia. La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente en Arco sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 38 – Alcance del contrato

Las progresivas que figuran en los planos de inicio y fin del puente son 30+872.18 y 31+428.26, mientras que en el Pliego de bases y condiciones de la licitación se indica que el tramo objeto de estudio se sitúa entre la progresiva 30+870 y la progresiva 31+430, ¿podrían confirmar si el objeto de la licitación es el puente tal y como figura en los planos entre las progresivas 30+872.18 y 31+428.26? De ser así, entendemos que solo estaría incluida dentro de la licitación, la ejecución de los muros de hormigón del estribo y su impermeabilización, pero no se incluiría el trasdosado del mismo ¿podrían aclarar este último punto por favor?

RESPUESTA

Las progresivas de inicio y fin, son las establecidas en el apartado "Ubicación Geográfica", del punto 1. Alcance y descripción de las obras, de la sección "Especificaciones Técnicas", del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el trasdosado se encuentra incluido.

CONSULTA N° 39 – Especialista Ambiental

Al tratarse de una licitación internacional, se solicita eliminen el requisito solicitado al Especialista Ambiental de tener registro vigente en el catastro técnico de consultores, y que dicho requisito se exija únicamente al adjudicatario para el inicio de las obras.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en el punto 10. Capacidad en materia de personal, en lo referente al Especialista Ambiental, debido a que este especialista debe manejar las leyes ambientales vigentes en el Paraguay.

CONSULTA N° 40 – Especialista Social

Para el puesto de Especialista Social, ¿se aceptará cualquier titulación, ejemplo ingeniero civil, siempre que se demuestre la experiencia solicitada?

RESPUESTA

Para el Especialista Social, se aceptará un profesional del área social (Ecólogo Humano, Trabajador Social, Sociólogo, Comunicador, entre otros).

También podrá ser un profesional de cualquier área con especialización en desarrollo comunitario. Siempre y cuando se demuestre la experiencia solicitada para el cargo.

CONSULTA N° 41 – Técnico Social de Campo

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lucy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. HUGO ARCE PALM
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Se solicita que para el Técnico Social de Campo se admitan también otro tipo de titulaciones, por ejemplo, ingeniero civil, abogado, arquitecto, ingenieros técnico, bachiller, etc. Siempre y cuando se demuestre la experiencia solicitada.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en el punto 10. Capacidad en materia de personal, en lo referente al Técnico Social de Campo. Podrá ser un profesional egresado de las carreras de Lic. en Trabajo Social, Ing. en Ecología Humana, Lic. En Psicología o afines, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera acreditada.

Se considerarán carreras afines a las que posean en su malla curricular, asignaturas referidas al aspecto social.

CONSULTA N° 42 – Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional

Al tratarse de una licitación internacional, se solicite en esta etapa, la exigencia de que el Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional tenga que acreditar registro expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y que dicho requisito se exija únicamente al adjudicatario para el inicio de las obras.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en el punto 10. Capacidad en materia de personal, en lo referente al Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional. Éste será un profesional, que se encuentre registrado como técnico en el ámbito de Salud y Seguridad Ocupacional en cualquiera de sus categorías, dicho registro deberá ser expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), debido a que este técnico debe manejar las leyes salud y seguridad ocupacional vigentes en el Paraguay.

CONSULTA N° 43 – Personal técnico y de Administración

Se solicita presentar calificación del personal clave, técnico y de administración. Por favor, confirmar, que se únicamente hay que acreditar los puestos específicamente solicitados en el pliego.

RESPUESTA

En esta etapa del proceso únicamente se deben de presentar los personales que aparecen resaltados en negrita, que figuran en el punto 10. Capacidad en materia de personal.

CONSULTA N° 44 – Experiencia Específica en Obra. Actividades Clave

Con relación al PBC: 9. Experiencia Especifica en Obra. Actividades Clave. El en PBC se solicita haber ejecutado en los últimos 15 años 1 Puente en arco de hormigón armado de 500 ml de longitud con un vano central de 200 m. Teniendo en cuenta que este tipo de estructuras no son comunes y a los efectos de permitir la participación de un mayor número de oferentes se solicita que este requisito sea modificado de la sgte. manera: Haber ejecutado en los últimos 15 años al menos 1 Puente de hormigón armado de más de 500 ml de longitud con por lo menos un vano libre de 175 m.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 9. Experiencia Específica en Obra, Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave, el cual es el requisito actual para la calificación de esta experiencia.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Luney Lucena Vera
Directora
MOPC

Ing. HU[illegible]RCE PALM[illegible]
Director de Vialidad
M.O.P.C.

CONSULTA N° 45 – Equipos

Con relación al PBC: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - 11. Capacidad en materia de equipos. Se solicita que los siguientes equipos puedan ser alquilados: 9. Motopala (raspador) de 15 m3, 34. Draga, 35. Lancha de Aluminio. Este pedido obedece a los efectos de permitir la participación de un mayor número de empresas, ya que dichos equipos no son muy comunes en nuestro medio.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 11. Capacidad en materia de equipos. Verificar los mismos ya que estos son los requeridos para la calificación de este apartado.

CONSULTA N° 46 – Equipos

Con relación al PBC: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - 11. Capacidad en materia de equipos. Se solicita que la presentación de Factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, sea considerada como Equipos Propios, teniendo en cuenta que actualmente un gran número de equipos están siendo afectados a obras en ejecución.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 11.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio. Verificar los mismos ya que estos son los requisitos documentales actuales para certificar los equipos.

CONSULTA N° 47 – Prórroga

Teniendo en cuenta la magnitud y complejidad de la obra y con el fin de poder realizar un estudio profundo de la misma y presentar una oferta lo más ajustada y competitiva se solicita una prórroga de 30 días para la presentación de las ofertas.

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 48 – Garantía de Mantenim. de Oferta

Favor especificar monto y características de la garantía de mantenimiento de oferta a ser presentada para esta licitación.

RESPUESTA

Respecto al % de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, ingresar al SICP, a través del siguiente link https://www.contrataciones.gov.py/ , ingresar con el ID correspondiente del llamado, luego ingresar a la pestaña "Convocatoria", luego a la pestaña "Historial de Publicaciones" y descargar el archivo "Llamado publicado". Respecto a la forma de presentación remitirse al PBC, Datos de Licitación, cláusula 18.

CONSULTA N° 49 – Equipos

Con relación al PBC: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - 11. Capacidad en materia de equipos. En el listado de equipos solicitados se contemplan un gran número de equipos de movimiento de suelo y pavimento, sin embargo, entre los ítems a ser ejecutados según la planilla proporcionada no se puede apreciar la ejecución de estos trabajos. Favor aclarar

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lincoln Cáceres
Director
UOC - MOPC

Ing. Hug ALMA
Director de Vialidad
MOPC

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 11. Capacidad en materia de equipos. Verificar los mismos ya que estos son los requeridos para la calificación de este apartado, debido a que esta Contratante considera que son los equipos necesarios para la correcta ejecución de la obra.

CONSULTA N° 50 – Especificaciones Técnicas

Entre los documentos proporcionados no se localizan las Especificaciones Técnicas de los trabajos a ser ejecutados. Se solicita la provisión de las mismas.

RESPUESTA

La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente en Arco sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y construcción del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se indican los requerimientos para el Diseño Final de Ingeniería.

CONSULTA N° 51 – Experiencia Específica en Obra. Actividades Clave

Con relación a los ítems de obra a ser ejecutados en el presente contrato, según la planilla proporcionada, solo se contempla como alcance del presente contrato, el proyecto ejecutivo, la construcción de los viaductos de acceso al puente y el Puente Central en arco. No obstante, en el punto 9 del PBC - Experiencia Especifica en Obra. Actividades Clave, se solicita demostrar experiencia en terraplén y Carpeta de Concreto Asfaltico. Favor aclarar. En el caso de estar contemplada la ejecución de movimiento de suelo y pavimento, favor proporcionar la planilla detallada de todos los trabajos previstos, o especificar exactamente en alcance de los rubros de la planilla.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1, se ha actualizado el punto 1 – Alcance y descripción de las obras, de la sección "Especificaciones Técnicas" del PBC, en el cuadro se establecen claramente las obras a diseñar y ejecutar, las cuales son:

- Viaductos de acceso y Salida.
- Puente Central en Arco.
- Elaboración del Diseño Final de Ingeniería del Puente sobre el Río Monday Prog. 31+150.

Las progresivas de inicio y fin, son las establecidas en el apartado "Ubicación Geográfica", del punto 1. Alcance y descripción de las obras, de la sección "Especificaciones Técnicas", del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el trasdosado se encuentra incluido.

CONSULTA N° 52 – Maquinaria

Teniendo en cuenta que los trabajos objeto de la licitación se corresponden con la ejecución de un puente, no se entiende la necesidad de disposición de los siguientes equipos:

- Un fresado-reciclador de pavimentos.
- Una planta estabilizadora de suelos.
- Una planta trituradora de 150t/h.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lincy Lucía Vera
Directora
UOC MOPC

Ing. HU[illegible] ARCE PAL[illegible]
Director de Vialidad
M.O.P.C.

- Una planta asfáltica de 80 tn.

- Una vibroacabadora de asfalto de 70 HP.

- Una draga de 1.000 HP.

- Una Lancha de aluminio.

Considerando además que el grueso de los trabajos se corresponde con la ejecución de la estructura, siendo el peso del movimiento de tierras y el extendido de firmes poco representativo en el total del proyecto, parece exagerado la necesidad de los siguientes equipos:

- 3 palas cargadoras.

- 2 motoniveladoras.

- 3 tractores.

- 10 camiones volquetes.

¿Podrían aclararnos estos puntos por favor?

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 11. Capacidad en materia de equipos. Verificar los mismos ya que estos son los requeridos para la calificación de este apartado, debido a que esta Contratante considera que son los equipos necesarios para la correcta ejecución de la obra.

CONSULTA N° 53 – Acreditación de experiencia

Se indican 5 criterios considerados para la evaluación de la experiencia, recepción definitiva, contratos para demostrar el 50%, autorización de la Administración para subcontratistas, Estado de resultados, constitución de consorcio, por favor, indicar si es preciso presentar los 5 o se puede acreditar con cualquiera de ellos.

RESPUESTA

Para acreditar el requisito de la Experiencia Específica en Obras deberá presentarse cualquiera de los documentos citados en el punto 9.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica de la Adenda N° 1.

CONSULTA N° 54 – Acreditación de experiencia

Para acreditar la experiencia se exige, entre otros:

"Estado de Resultado, Nota a los Estados Financieros, Libro Mayor de las cuentas de ingreso operativo y Formulario Nº 101 "Impuesto a la Renta" presentado ante la Subsecretaria de Estado de Tributación. Para los oferentes extranjeros, documento similar presentado ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen"

En nuestro país no existe ningún impuesto en el que se detalle específicamente una obra. Tampoco en los estados financieros aparece reflejado el título o mención a una obra específica. Por favor, aclaren a qué se refieren con dichos documentos.

Por otra parte, se admite experiencia con 15 años de antigüedad, cuando solicitan notas de estados financieros, ¿se refiere a los años en los que se ejecutaron las obras que se presentan para acreditar la experiencia?

Ing. Víctor Ferrais
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC MOPC

Ing. HUGO INCE PALM
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Rogamos eliminen este criterio y admitan que la experiencia sea acreditada por el acta de recepción de las obras o cualquier otro documento del cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida.

RESPUESTA

Para los oferentes extranjeros, se requerirá un documento similar presentado ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen, según lo establece el punto 9.1 Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica, modificado a través de la Adenda N° 1.

Además, en la Adenda N° 1, se ha modificado el punto 9.1, en su apartado 1, el cual establece que: *"1. Documento que avale la recepción definitiva de la obra u otros documentos que acrediten la experiencia específica requerida."*

CONSULTA N° 55 – Acreditación de experiencia

Se solicita presentar el contrato de constitución de consorcio para la acreditación de experiencia. Si en el certificado que se presente para acreditar la experiencia aparece reflejado el % de participación en dicho consorcio, ¿será suficiente para acreditar este requisito?

RESPUESTA

De acuerdo a lo establecido en la Adenda N° 1, en el punto 9.1, apartado 5; es necesario presentar el Contrato de Constitución de Consorcio.

CONSULTA N° 56 – Coeficiente de solvencia

Con el fin de fomentar la mayor participación de empresas, solicitamos aumenten el índice de solvencia solicitado a igual o menor a 0,85

RESPUESTA

Esta contratante se mantiene en lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se actualizó lo referente al punto 7. Capacidad Financiera, debido a la envergadura de la obra.

CONSULTA N° 57 – Experiencia

Para la experiencia especifica se está considerando una antigüedad de 10 años y para las actividades clave 15 años.

Solicitamos se unifique y se acepte que ambas experiencias hayan sido ejecutadas en los últimos 15 años.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modificó lo referente al periodo requerido, en el punto 9. Experiencia Específica en Obras.

CONSULTA N° 58 – Estudios Geotécnicos

Solicitamos aclaración sobre la ubicación de los ensayos geotécnicos efectivamente realizados, ya que las fotos proveídas en el informe que compone la carpeta "Geotecnia Río Monday" corresponden a la ubicación del Puente en la zona conocida como "Calle 14".

RESPUESTA

Los ensayos geotécnicos realizados se observan en el archivo "2 Ubicación 02", que fue levantado a través de la Adenda N° 1, en reemplazo del archivo "Ubicación 02". Estos ensayos fueron realizados sobre el Río Monday en la zona conocida como Calle 14 y

Ing. Víctor Ferraira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lincy Pulgena Vera
Director
UOC MOPC

Ing. HUGO ARCE PALM
Director de Vialidad
MOPC

sirven para obtener una referencia. La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente en Arco sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 59 – Consulta

De la revisión de los Documentos Técnicos correspondientes en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave página 19 del documento indica que se requiere contar con una experiencia mínima de:

-Terraplén: 710.000 m3
-Carpeta concreto asfáltico: 12.500 m³.

De la página 39 del Pliego indica lo siguiente "FASE B: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN ARCO SOBRE EL RÍO MONDAY. Progresiva 30+870 a la progresiva 31+430" los que no da una longitud de la obra de 560 metros, y de la revisión del documento MEMO CAF Nº1101-2020 - 29-12-2020 en la página 6 del documento en la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto Estimado no indica dichos ítems para la ejecución de la obra dada.

Solicitamos al MOPC una confirmación de si será necesario la presentación de cumplimiento de dichas cantidades para la calificación de la obra dada.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 9. Experiencia Específica en Obras.

La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente en Arco sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y construcción del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se indican los requerimientos para el Diseño Final de Ingeniería.

CONSULTA N° 60 - "Coordinador de Ingeniería - Diseño Ejecutivo del Puente sobre el Río Monday, un equipo de especialistas y técnicos compuesto como mínimo por:...pag.21"

Entendemos que el equipo de especialistas y técnicos a cargo del Coordinador de Ingeniería deben ser presentados una vez adjudicada la oferta, y no en la etapa de presentación y evaluación de la misma. Favor aclarar

RESPUESTA

Es correcto su entendimiento.

CONSULTA N° 61 – Limites referenciales

Existe algún margen referencial que no se pueda exceder, por arriba o por abajo, respecto al presupuesto total de licitación.

RESPUESTA

El margen referencial se encuentra estipulado en el artículo 4 de la resolución DNCP N°1890/2020, que se encuentra en el portal de la DNCP.

CONSULTA N° 62 - Prorroga

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lancy Lorena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. HUGO ARCE PAL
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Para un análisis minucioso, y elaboración de un anteproyecto para determinar los cómputos métricos debido a que la obra es por precio global, solicitamos una prórroga de 30 días desde la fecha de apertura.

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 63 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Entendemos que todos los documentos probatorios o de respaldo de las capacidades financieras, experiencias, personal, etc., deben presentarse en fotocopias simples, como son los requeridos en los documentos legales. Es correcta nuestra interpretación?

RESPUESTA

Favor remitirse a la sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones, y a sus modificaciones establecidas en la Adenda N° 1. Verificar en cada cláusula el requerimiento de que el documento se presente a través de fotocopias simples o autenticadas.

CONSULTA N° 64 - Capacidad en Materia de Equipos

Solicitamos que, a efectos de evaluación, sean considerados como Equipos Propios aquellos equipos a ser adquiridos, debiendo el oferente presentar la factura proforma acompañada de una Carta de Compromiso de Adquisición en el que conste las características solicitadas.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 11.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio. Verificar los mismos ya que estos son los requisitos documentales actuales para certificar los equipos.

CONSULTA N° 65 – LPI 132/2020 – PUENTE – EQUIPOS - Capacidad en materia de equipos – Pagina 28 - Equipos propios o alquilados:

Solicitamos una revisión de todo el listado de Equipos Requeridos en vista al alcance de los trabajos a ser realizados.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 11. Capacidad en materia de equipos. Verificar los mismos ya que estos son los requeridos para la calificación de este apartado, debido a que esta Contratante considera que son los equipos necesarios para la correcta ejecución de la obra.

CONSULTA N° 66 – Garantía

1. En el Pliego de bases y condiciones - Datos de la Licitación – 18 Garantías, consultamos: que tipo de garantías se puede presentar?. Entendemos que debe ser Póliza a primer requerimiento o Garantía Bancaria. Es correcto nuestro entendimiento?.

RESPUESTA

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. HUGO ARCE PALM
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Se aclara que el proceso se rige por la legislación local y su reglamento (Ley 2051/03 y Decreto 2992/2019) por ende, la forma de presentar las garantías queda a elección del oferente tal y como establece la norma.

CONSULTA N° 67 – Personal

2. En el Pliego de bases y condiciones – Requisitos de Participación y criterios de evaluación – 10.Capacidad en materia de personal, solicitan un extenso listado de personales, que son similares en las 3 convocatorias de Acceso al segundo Puente Id: 388869 – id: 388872 – id: 388870, cuyas fechas de presentación son una tras otra, solicitamos que el mismo listado pueda ser presentado en las 3 licitaciones y si en el caso de ser adjudicada la empresa en más de una obra, que el Ministerio le dé un tiempo prudencial para presentar un segundo listado que cumpla con los requisitos establecidos y que esto sea una condición imprescindible para la firma del segundo contrato adjudicado.

RESPUESTA

En caso de personales a tiempo completo, no se podrá presentar el mismo listado para diferentes llamados. Para los personales a tiempo parcial, se verificará la carga horaria de cada uno de ellos.

CONSULTA N° 68 – Plan Comunicacional

3. Con respecto al plan comunicacional, notamos que en diferentes llamados del MOPC se solicita considerar un monto provisional para cumplir con lo establecido en las Especificaciones Técnicas de dicho plan comunicacional, el cual no está incluido en la presente licitación. Consultamos si sería prudente agregar la provisión del plan comunicacional para poder presupuestar según los elementos que deban ser considerados.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N°1, en donde se incluyó el formulario de oferta, que son los ítems a cotizar.

CONSULTA N° 69 – Equipos

4. En el Pliego de bases y condiciones – Requisitos de Participación y criterios de evaluación – 11.Capacidad en materia de equipos, se establece la lista de equipos que deben ser propios, pero vemos una contradicción entre la observación 1: "se permitirá la presentación de factura proforma, no así para el caso de los equipos propios" y el numeral 11.1 – 3 "Para el equipo propio, el contratista deberá demostrar ser propietario, con cedula verde, o factura de venta o factura proforma acompañada de compromiso de adquisición". Entendemos que, como equipo propio, podrá presentarse factura proforma acompañada de compromiso de adquisición. Es correcto nuestro entendimiento?.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 11.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio. Verificar los mismos ya que estos son los requisitos documentales actuales para certificar los equipos.

CONSULTA N° 70 – Geotecnia Río Monday

Ing. Víctor Ferreira
Gerente Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Liney Lucena Ortiz
Directora
UOC MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Solicitamos el correspondiente estudio de suelos ya que el presentado en el portal no corresponde a la ubicación requerida. En las fotos mostradas en el informe se observa un puente existente que no corresponde a la ubicación del puente a construir en este llamado. Se presume que corresponde al otro puente que ya se está ejecutando sobre el Río Monday. Este proyecto de gran envergadura debe ser provisto con los datos que realmente corresponden al sitio de obra por tanto solicitamos: 1- Memoria de Ingeniería del Anteproyecto donde conste: estudio de suelos, estudio de roca, estudio hidrológico y todo otro dato que haya sido tenido en cuenta para la elaboración del anteproyecto así como para la elección de la solución. Planos del anteproyecto, detalles, EETT 2- Las coordenadas de los sondeos realizados.

RESPUESTA

La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente en Arco sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Los ensayos geotécnicos realizados se observan en el archivo "2 Ubicación 02", que fue levantado a través de la Adenda N° 1, en reemplazo del archivo "Ubicación 02". Estos ensayos fueron realizados sobre el Río Monday en la zona conocida como Calle 14 y sirven para obtener una referencia.

CONSULTA N° 71 – PLANILLA REFERENCIAL

Solicitamos una "PLANILLA REFERENCIAL DE CÓMPUTOS" de los ítems que constituyen la obra. El pedido es con la intención de que se tenga mayor claridad del ALCANCE DE LAS OBRAS a cotizar. Los planos disponibles en el portal son insuficientes para realizar una oferta acorde a la envergadura del proyecto. La planilla referencial ayudará para que las empresas oferentes compitan con igualdad de condiciones y puedan luego hacer sus propias mediciones y verificaciones de acuerdo a su experiencia y revisión de proyecto.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se anexan documentaciones adicionales.

La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente en Arco sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y posterior construcción del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 72 – formulario de oferta

En el Pliego de bases y condiciones – Requisitos de Participación y criterios de evaluación – 6 Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación se solicita: 1 Formulario de Oferta (El Formulario de Oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el Oferente). Dicho formulario y la lista de precios no se encuentran en el Portal para ser descargados. Solicitamos que los mismos sean cargados en el Portal.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se reemplaza el documento "Formularios", por el documento "Formularios 1".

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lancy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. HUGO ARCE PAL
Director de Vialidad
M.O.P.C.

CONSULTA N° 73 – CRITERIO DE CALIFICACION - EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los últimos 15 años, período (2005 – 2019) en las siguientes actividades clave: - Terraplén: 710.000 m3 - Carpeta concreto asfáltico (*): 12.500 m³ - Infraestructura de hormigón armado: 5.000 m³ de hormigón. - 1 Puente en arco de hormigón armado: 500 ml de longitud con vano central de 200 m. Entendemos que las cantidades de Obras Especificas para la calificación de los proponentes en caso de Consorcio sean alcanzadas las cantidades Totales de los Ítems específicos sumando las cantidades de cada Socio de Manera a alcanzar y/o sobrepasar las cantidades exigidas para los casos de Terraplén y Carpeta de Concreto Asfaltico, se utilizaría el mismo criterio de calificación para el Caso de Consorcio para el Caso de los puentes, es decir que sumados totalicen un Vano de 200 mts como la Longitud Total del Puente de 500 mts? O deberá ser una sola Obra que Cumplan con estas exigencias y no sumativas? El caso de la construcción de Puentes en arcos en un periodo anterior a los últimos 10 años aquí en América prácticamente ninguna de la Empresas tiene dentro de su experiencia, solamente en Europa y Asia, y se deberán buscar algún Socio de dichos continentes para poder calificar a sabiendas de que el proyecto deberá ser elaborado y presupuestado Por lo expresado precedentemente solicitamos que las exigencias del Puente en arco y el vano exigidos sean omitidos y solo sea exigida la Longitud de los puentes a considerar en este caso de 500 mts, siendo que en nuestro País, poco o nada se estila construir ese tipo de puentes, más bien el Puente recto con tramos de 25 a 30 mts, para los cuales muchas empresas nacionales Califican, esa exigencias del puente en arco ninguna empresa nacional está cumpliendo y es de público conocimiento. Por todo lo expuesto precentemente solicitamos en primer lugar una prórroga de por lo menos 45 días para la búsqueda de socios que califiquen, elaboración del proyecto ejecutivo y presupuesto para presentación de las propuestas de manera a que dichas propuestas sean las más conveniente para el País.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 9. Experiencia Específica en Obras, los cuales son los criterios actuales para este requisito.

Respecto a la fecha de presentación de ofertas, remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 74 – Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Sección 10. Capacidad en materia de personal se indica lo siguiente:

"El Contratista principal deberá proveer el siguiente listado de personales para la elaboración del Diseño Ejecutivo del Puente sobre el Rio Monday. 1. Un (1) Coordinador de Ingeniería, quien tendrá a su cargo la coordinación de la elaboración de los diseños del puente sobre el Rio Monday. Sera un Ingeniero Civil o Vial, con no menos 10 años de experiencia profesional en el área de la ingeniería vial y 5 años de experiencia en Diseño Final de Ingeniería de Obras Viales y/o Puentes Vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m"." Debido a la disyuntiva que plantea la expresión "y/o" que hace alusión el texto solicitamos se aclare si la interpretación para la experiencia en Diseño Final de Ingeniería es de la siguiente forma: □ Caso 1: Poseer 5 años de experiencia en Diseño Final de Ingeniería de Obras Viales y Puentes Vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m □ Caso 2: Poseer 5

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lincy Lucena Vera
Directora
UCP - MOPC

Ing. Eu...
Director ... vialidad
M.O.P.C.

años de experiencia en Diseño Final de Ingeniería de Obras Viales □ Caso 3: Poseer 5 años de experiencia en Diseño Final de Ingeniería de Puentes Vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m. Esta consulta se debe a que se tienen muy pocos profesionales en el medio que poseen la experiencia solicitada.

RESPUESTA

Es correcta su interpretación.

CONSULTA N° 75 – Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Sección 10. Capacidad en materia de personal se indica lo siguiente:

"El Contratista principal deberá proveer el siguiente listado de personales para la elaboración del Diseño Ejecutivo del Puente sobre el Rio Monday. 2. Un (1) Especialista en Estructuras (Puentes), quien tendrá a su cargo la elaboración de los diseños y cálculos de la estructura del Puente sobre el Rio Monday. Sera un Ingeniero Civil o Vial, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera con título de maestría relacionado con el cargo comprobado con certificado o diploma, o presente cursos de especialización relacionados al cargo con una duración mínima de 120 horas lectivas cada uno, que acumulados alcancen 480 horas lectivas y estén debidamente comprobados con certificados o diplomas, con no menos de 15 años de experiencia profesional en el área de estructuras y deber contar con al menos dos experiencias como especialista en estructuras en el diseño de puentes de H°A° con una longitud mínima de vano central de 200 m y longitud mínima total de 500 m. Referente al Especialista en Estructuras (Puentes) para el Diseño Ejecutivo solicitamos se aclare a partir de que etapa se computara la experiencia profesional solicitada de no menos de 15 años. Esta deberá ser considerada a partir de cuál de los siguientes casos: a-) desde la obtención del título académico, b) desde el título de maestría, c) al haber terminado un curso de especialización que alcance 480 horas, d) a partir de su primera experiencia en el área de estructuras.

RESPUESTA

Los 15 años de experiencia profesional en el área de estructuras, será computada a partir de la obtención del título universitario, teniendo en cuenta todas las experiencias en el área de estructuras, que acumuladas totalicen como mínimo 15 años de experiencia específica en el área citada anteriormente.

CONSULTA N° 76 – Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Sección 10. Capacidad en materia de personal se indica lo siguiente:

"El Contratista principal deberá proveer el siguiente listado de personales para la ejecución de los trabajos: Director de Obra, Superintendente, Ingenieros Civiles o Viales para el cargo de Ingenieros Residentes, Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Jefe de Producción, Técnico Topógrafo, Especialista Ambiental, Técnico Ambiental, Especialista Social, Técnico Social de Campo, Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional". Solicitamos se precise si estos Personales solicitados para la Ejecución de los Trabajos deberán ser presentados en la oferta o por el oferente adjudicado.

RESPUESTA

Estos personales solicitados para la ejecución de los trabajos, deberán ser presentados en la oferta.

CONSULTA N° 77 – Acuerdo Consorcial

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lucía Vera
Directora
DC MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

En caso de presentarse en consorcio, se solicita la presentación de un acuerdo privado, con certificación de firmas por Escribano Público. Teniendo en cuenta que se trata de una licitación internacional y que la unión puede estar formada por empresas que se encuentren en distintos países, este trámite puede ser muy complejo, máxime en las circunstancias sanitarias actuales. Se solicita que se acepte que en la etapa de la licitación se presente el acuerdo sin la necesidad de la legalización de firmas por Escribano Público. También se solicita se admita la firma electrónica de dicho documento.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en la cláusula 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación; en su punto 7.3. Oferentes en Consorcio.

CONSULTA N° 78 – Prorroga

Respetuosamente solicitamos extiendan el plazo para la presentación de la oferta como mínimo en 60 días, ya que por complejidad y envergadura del proyecto es necesario contar con más tiempo para realizar una oferta seria, competitiva y que cumpla con las expectativas de la Entidad Contratante

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 79 – Legalización de documentos

Al tratarse de una licitación internacional, y teniendo en cuenta la actual situación debida a la pandemia que estamos viviendo, lo que dificulta el movimiento en de las personas y la dificultad en la obtención de documentos, se solicita que en esta fase de licitación se admita que toda la documentación que se presente sea una copia simple sin la necesidad de que dichos documentos sean una copia notariada o legalizada, y que se este requisito se exija únicamente al adjudicatario.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en la cláusula 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, de la sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 80 – Firma digital

¿Es posible presentar los documentos solicitados con firma digital?

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en la cláusula 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, de la sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 81 – Experiencia

Entendemos que para acreditar la experiencia general se admitirán obras que hayan finalizado entre los años 2010-2020. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. HUGO ... PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

En el Punto 8. Volumen Anual de Negocios (Experiencia General), se establece: *"... los últimos diez (10) años (2010 – 2019) ..."*.

CONSULTA N° 82 – Diseño Paquete 3

En los Términos de referencia del documento Memorándum UEP CAF Nº 1101-2020 se incluye un listado muy exhaustivo de los capítulos que deben incluirse en el alcance del diseño final de ingeniería, pero no se especifican aquellos que corresponden al Paquete 3: Puente sobre el rio Monday, pues entendemos que muchos de los capítulos son generales, como trazado, pavimentos, estudio de tránsito, etc, y no deben ser repetidos o modificados para este paquete. Por ellos solicitamos se nos aclare cuáles son los capítulos del diseño final de ingeniería que deben incluirse en el paquete 3

RESPUESTA ??

La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente en Arco sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y posterior construcción del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 83 – Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Sección 11. Capacidad en materia de equipos.

En la lista figuran equipos tales como: Motopala de 15 m3, Planta Estabilizadora de Suelo, Barredora sopladora, Planta Asfáltica de 80 Ton, Vibro acabadora de asfalto de 70 HP, Draga de 1000 HP, etc. Siendo el proyecto la construcción de un Puente en Arco de H°A° solicitamos que el listado de los equipos requeridos sea revisado a efectos de que se incluya solo los que corresponden para este tipo de obra.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 11. Capacidad en materia de equipos. Verificar los mismos ya que estos son los requeridos para la calificación de este apartado.

CONSULTA N° 84 – Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Sección 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación en el apartado 4 se menciona lo siguiente:

"4- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Para los oferentes extranjeros, documento equivalente de conformidad a la legislación vigente del país de domicilio del oferente." Requerimos se aclare si para los oferentes extranjeros con la presentación de una Declaración Jurada de Bienes ya se cumple este requisito.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la cláusula 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, de la sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo punto 4 se aclara que, para los oferentes extranjeros, será requerido un documento equivalente de conformidad a la legislación vigente del país de domicilio del oferente.

CONSULTA N° 85 – Zona de implantación del puente

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lincoln Lucena Vera
Directora
UCP - MOPC

Ing. HUGO [illegible]RCE PALM[illegible]
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Referente a la zona de implantación del puente solicitamos la provisión de la siguiente información: □ Relevamientos Topográficos □ Estudios Geotectónicos □ Estudios Batimétricos □ Estudios Hidrológicos

RESPUESTA

La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente en Arco sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y posterior construcción del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 86 – Diseño de Ingeniería del Puente

Solicitamos se defina el alcance del Diseño de Ingeniería del Puente. Además de la Estructura de H°A° del Puente en Arco se deberá también considerar el proyecto: vial, de señalización, iluminación, protección de márgenes.

RESPUESTA

La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente en Arco sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y posterior construcción del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 87 – Trabajos en Cabeceras del Puente

Los trabajos concernientes a las cabeceras del puente tanto de la margen derecha como de la margen izquierda que se desarrollan por lo general en una longitud de 500 m tales como movimiento de suelo y pavimentación se deberán considerar en el Diseño de Ingeniería del Puente o estos trabajos están contemplados en las obras Acceso Rural e Interconexión Urbana respectivamente.

RESPUESTA

Las progresivas de inicio y fin, son las establecidas en el apartado "Ubicación Geográfica", del punto 1. Alcance y descripción de las obras, de la sección "Especificaciones Técnicas", del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 88 – Prórroga

Solicitamos prórroga para la presentación de la oferta por un plazo de 45 días a fin de realizar estudios y relevamientos necesarios para la elaboración del Diseño de Ingeniería del Puente.

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 89 – EXP. ESPECIFICA

Participación como contratista principal, integrante de un Consorcio, o Subcontratista, autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en por lo menos dos (2) contratos de características similares a la obra propuesta en los últimos 10 (diez) años. Se entiende por obra similar a una obra de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo, hormigón estructural, obras de drenaje y/o puentes vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m, como mínimo. Entendemos que los dos contratos similares pueden ser Puente en Arco, así como también puentes Atirantados, colgantes, entre otros, siempre y cuando se adapten a lo solicitado.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lingy Judith Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. HUGO ROCE PALI
Director de Vialidad
M.O.P.C.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 9. Experiencia Específica en Obras. Verificar los mismos ya que estos son los requeridos para la calificación de este apartado.

CONSULTA N° 90 – Prorroga de la fecha de Apertura de Ofertas y periodo de re consultas

Solicitamos tengan a bien conceder una prórroga de 30 días para la presentación de las ofertas, con el fin de poder realizar un estudio profundo del Proyecto y presentar así una oferta ajustada y competitiva una vez contestadas todas las consultas y proporcionado las Adendas correspondientes. Además, solicitamos puedan conceder un periodo razonable de re consultas y aclaraciones para las dudas que se puedan generar con las Adendas y Notas Aclaratorias que vayan saliendo.

RESPUESTA

Remitirse a las fechas establecidas en el SICP.

CONSULTA N° 91 – Desglose de Precios Referenciales por Ítem

No pudimos encontrar ni descargar, el Desglose de los Precios de Referencia por cada Ítem. Se solicita proveer al desglose de precios referenciales de cada Ítem de acuerdo a la Lista de Cantidades a ser Ofertada, de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 3, segundo párrafo, de la Resolución DNCP Nº 411/18, en cuanto al desglose de los Ítems y su inclusión en el SICP.

RESPUESTA

Los precios de referencia se encuentran ubicados en la carpeta "Dictamen de Precios Referenciales y Anexos" y contienen los archivos "Dictamen UOC Llamados CAF" y "Memo CAF N° 1101/2020 – 29-12-2020", los cuales se encuentran publicados en el SICP.

CONSULTA N° 92 – Formulario de Oferta y Lista de Cantidades

No pudimos encontrar ni descargar del Portal de Contrataciones Públicas, la Lista de Cantidades de los Ítems a ser Ofertados, en el formato de Excel que actualmente se debe bajar y adjuntar al Formulario de la Oferta. Se solicitan se incorpore al Portal del SICP el Formulario de Oferta y la Lista de Cantidades que deben ser llenados con los precios, que normalmente son bajados del Portal, de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 3, segundo párrafo, de la Resolución DNCP Nº 411/18, en cuanto al desglose de los Ítems y su inclusión en el SICP.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N°1, en donde se incluyó el formulario de oferta.

CONSULTA N° 93 – Desglose de cantidades por ítem

Con respecto a los Ítems "Viaductos de acceso y Salida (m2)" y "Puente Central en Arco (m2)", solicitamos el desglose de cantidades de los diferentes ítems que componen los mismo, como ser, por ejemplo: Pilotes, Cabezales, Estribos, Pilas, Vigas, Losas, etc. Se solicita la misma ya que facilitará a los oferentes realizar un costeo en igualdad de condiciones y también al momento de certificar los trabajos una vez que se vayan realizando las obras en sus diferentes etapas.

RESPUESTA

Ing. Victor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC MOPC

Ing. HUG[illegible] PALM[illegible]
Director de Vialidad
M.O.P.C.

La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente en Arco sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y posterior construcción del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 94 – Experiencia Especifica en Obras

Con relación al punto 9. Experiencia Especifica en Obras, Experiencia Especifica en Construcción se solicita obra similar de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelos, hormigón estructural, obras de drenaje y/o puentes vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m, como mínimo. Favor aclarar el criterio del "y/o". Según nuestro entendimiento esto permitiría a los Oferentes calificar según los siguientes criterios: a- Presentando 2 contratos de pavimentación asfáltica con Puentes vehiculares de 500 m y con vano central de 200 m.

RESPUESTA

Favor remitirse a la Adenda N° 1, en la cual ha sido modificado el punto 9. Experiencia Específica en Obras, con los siguientes apartados: Experiencia Específica en Construcción, Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave y Capacidad en materia de Proyecto.

Los escenarios posibles para la Experiencia Específica en Construcción, serán los siguientes:

- Dos (2) obras de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo, hormigón estructural, obras de drenaje.

- Dos (2) obras de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo, hormigón estructural, obras de drenaje y puentes vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m.

- Una (1) obra de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo, hormigón estructural, obras de drenaje y Una (1) obra de puente vehicular de 500 m de longitud con un vano central de 200 m.

- Dos (2) obras de puentes vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m.

CONSULTA N° 95 – Experiencia Especifica en Obras

Con relación al punto 9. Experiencia Especifica en Obras, Experiencia Especifica en Construcción se solicita por lo menos dos (2) contratos en los últimos diez (10) años, sin embargo, para la, Experiencia Especifica en Construcción – Actividades Clave se pueden sumar contratos ejecutados en los últimos quince (15) años. Se solicita unificar estos criterios en ambos casos y que el mismo de en los últimos quince (15) anos, periodo 2005 – 2019. Se solicita esto para lograr mayor participación de oferentes.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modificó lo referente al periodo requerido, en el punto 9. Experiencia Específica en Obras.

CONSULTA N° 96 – Experiencia Especifica en Obras

Con relación al punto 9. Experiencia Especifica en Obras, Experiencia Especifica en Construcción se solicita obra similar de pavimentación asfáltica que incluyan

Ing. Hugo A... PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Víctor Ferr...
...e Interino
Unidad ... adora de ...

Lincoy Lucena Vera
Directora
IOC - MOPC

movimiento de suelos, hormigón estructural, obras de drenaje y/o puentes vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m, como mínimo. Favor aclarar el criterio del "y/o". Según nuestro entendimiento esto permitiría a los Oferentes calificar según los siguientes criterios: a- Presentando 2 contratos de pavimentación asfáltica con Puentes vehiculares de 500 m y con vano central de 200 m. b- Presentando 2 contratos de pavimentación asfáltica propiamente dicho sin el puente mencionado. c- Presentando 2 contratos de Puentes vehiculares de 500 m y con vano central de 200 m. d- Presentando 1 contrato de pavimentación asfáltica propiamente dicho y 1 contrato con Puente vehicular de 500 m y con vano central de 200 m. Es correcta nuestra interpretación.

RESPUESTA

Favor remitirse a la Adenda N° 1, en la cual ha sido modificado el punto 9. Experiencia Específica en Obras, con los siguientes apartados: Experiencia Específica en Construcción, Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave y Capacidad en materia de Proyecto.

Los escenarios posibles para la Experiencia Específica en Construcción, serán los siguientes:

- Dos (2) obras de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo, hormigón estructural, obras de drenaje.

- Dos (2) obras de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo, hormigón estructural, obras de drenaje y puentes vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m.

- Una (1) obra de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo, hormigón estructural, obras de drenaje y Una (1) obra de puente vehicular de 500 m de longitud con un vano central de 200 m.

- Dos (2) obras de puentes vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m.

CONSULTA N° 97 – Experiencia Especifica en Obras

Con relación al punto 9. Experiencia Especifica en Obras, Experiencia Especifica en Construcción – Actividades Clave, se solicita que en la experiencia solicitada para el Ítem Puente en arco de hormigón armado: 500 ml de longitud con vano central de 200 m. no se tenga en cuenta el Porcentaje de Participación en Consorcio en caso de haber realizado la obra como integrante de uno. Se solicita esto para lograr mayor participación de oferentes.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 9. Experiencia Específica en Obras, Experiencia Especifica en Construcción – Actividades Clave, en donde se exceptúa la actividad del Puente en Arco o Atirantado de Hormigón armado cuya longitud total y vano central no deberán considerarse por el porcentaje de participación.

CONSULTA N° 98 – Capacidad en Materia de Equipos

Victor Ferreira
Jefe Interino
Coordinadora de Proyectos CAF

Lucy Urrutia Vera
Directora
CAF - MOPC

Ing. HUGO ... PALM
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Con respecto al Ítem 11. Capacidad en materia de equipos, se solicita una Motopala (raspador) de 15 m3. Se consulta si dicho equipo es el mismo que se suele denominar como Mototraílla o Traílla auto propulsada?. Favor aclarar.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 11. Capacidad en materia de equipos. Verificar los mismos ya que estos son los requeridos para la calificación de este apartado.

Es correcto su entendimiento.

CONSULTA N° 99 – Pedido de Prórroga

Por la presente, solicitamos una prórroga de por los menos 30 (treinta) días de la fecha de presentación de las ofertas. Realizamos este pedido, a razón de que las obras a licitar se caracterizan por su complejidad y envergadura, como así también para disponer de cotizaciones de insumos críticos en la composición de precios, verificación de estudios topográficos, geotécnicos en la zona de obras, y la localización de materiales aptos para la construcción de la misma, lo que beneficiará al Comitente en la presentación de ofertas más convenientes.

RESPUESTA

Remitirse a las fechas establecidas en el SICP.

CONSULTA N° 100 – Capacidad en Materia de Equipos

Con respecto al Ítem 11. Capacidad en materia de equipos, se solicita Un Fresador-Reciclador de pavimentos. Se consulta si se está solicitando Una Fresadora "o" Una Recicladora de pavimentos; o Una Fresadora "y" Una Recicladora de pavimentos. Se consulta lo anterior debido a que no existe un equipo único que realice ambos trabajos siendo estos muy diferentes uno de otro. Favor aclarar.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 11. Capacidad en materia de equipos. Verificar los mismos ya que estos son los requeridos para la calificación de este apartado.

CONSULTA N° 101 – Capacidad en Materia de Equipos

Con respecto al Ítem 11. Capacidad en materia de equipos, se consulta porque se solicita Un Martillete Hinca Pilotes y además Una Perforadora de Pilotes. Se debería solicitar solo la Perforadora de Pilotes. Favor aclarar.

RESPUESTA

Esta Contratista se mantiene en lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 11. Capacidad en materia de equipos. Verificar los mismos ya que estos son los requeridos para la calificación de este apartado.

CONSULTA N° 102 – Certificados Ambientales

Se consulta si para esta Licitación se debe prever y cotizar en la Oferta el 1% del valor de la Oferta para la Compra de Certificados Ambientales por parte del MOPC?.

RESPUESTA

No deberá preverse el costo de los certificados ambientales.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Coordinadora de Proyectos CAF

Lindy Lucena Vera
Directora
DNC - MOPC

Ing. HUGO ANDRÉ PALM
Director de Vialidad
M.O.P.C.

CONSULTA N° 103 – Memoria de Ingeniería y Estudios

Solicitamos sea proveído la Memoria de Ingeniería del Anteproyecto, Estudio de suelos, Estudio hidrológico e Hidráulico, Planos y detalles del anteproyecto y las Especificaciones Técnicas respectivas de las obras e Ítems a cotizar.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se anexan documentaciones adicionales.

La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente en Arco sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y posterior construcción del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 104 – Poder de representante

En la sección de formularios, específicamente en el 14 "Modelo de Acta o Acuerdo de Intención de Constitución de Consorcio" al pie del mismo se menciona lo siguiente: a) En caso de que el Acuerdo sea formalizado por Instrumento Privado, las firmas de quienes suscriben el mismo, deberán estar certificadas por Escribano Público. Se requerirá además (carácter sustancial), acompañarlo con un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública, al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo; Consulta: en cuanto al Poder mencionado, entendemos que también será válido que cada empresa miembro presente su Poder designando al representante del consorcio, es decir, no necesariamente UNA única Escritura Pública por parte de los miembros. Esto obedece a que por la naturaleza del llamado es necesario consorciarse con empresas extranjeras, y teniendo en cuenta la situación actual por la pandemia se dificulta la gestión de documentos requeridos para poder suscribir Escrituras Públicas en conjunto en el país.

RESPUESTA

Es correcto su entendimiento.

CONSULTA N° 105 – Criterios de calificación, apartado 7 - Capacidad Financiera.

En los criterios de calificación, apartado 7 - Capacidad Financiera. En caso de empresas extranjeras que posean leyes tributarias diferentes a las leyes paraguayas en los cálculos de Activos-Pasivos. ¿Cómo se podría respaldar la solvencia y liquidez?

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en la Adenda N° 1, que en su punto 7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, apartado c), que establece lo siguiente: *"c) Copia de los Balances Generales y Notas a los Estados Financieros de los años 2017, 2018 y 2019, presentados ante la Subsecretaria de Estado de Tributación o ante la autoridad tributaria del país de origen…".* El oferente extranjero deberá presentar un documento equivalente de acuerdo a la ley tributaria de su país.

CONSULTA N° 106 – Prórroga

Solicitamos prórroga para la presentación de la oferta 90 días a fin de realizar estudios y relevamientos necesarios para la elaboración del Diseño de Ingeniería del Puente y cotización del mismo.

RESPUESTA

Ing. Vic... Jefe ... Unidad Co...

Ciney Lucena Vera Directora ... MOPC

Ing. HUGO ... CE PAL... Director de Vialidad M.O.P.C.

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 107 – Puente

En referencia a la definición del Puente objeto de la presente Licitación como un proyecto de "Puente en Arco", es consideración de esta Empresa que se está solicitando una tipología de arco con una luz de 200 m cuando el ancho del río es de aproximadamente 130 m, en ese sentido cabe señalar que los Puentes en Arco no se han construido en el País y que además de exigir un proceso constructivo más complejo y costoso no parece adecuado para salvar la luz libre del Río Monday, así como tampoco favorece la competitividad ya que se reduce notablemente el número de Empresas que pueden participar en la licitación, como también producirá un mayor costo para el Estado paraguayo. Por lo expuesto se solicita sea abierta la posibilidad de ofertar un viaducto con una luz libre central mínima de 170 m en la modalidad de vigas en doble voladizo y de longitud total de 500 m, del mismo modo se solicita que la experiencia especifica sea limitada a la construcción de un puente de vano central igual o mayor a 170 m.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 9. Experiencia Específica en Obras. Verificar los mismos ya que estos son los requeridos para la calificación de este apartado.

CONSULTA N° 108 – Prórroga

Con el fin de realizar un análisis detallado del Proyecto del Puente y del PBC, solicitamos se conceda una prórroga en la fecha de presentación de las ofertas

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTAS REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

Consulta 1: El representante de la empresa TECNOEDIL S.A, Ing. Raúl Gimenez, solicita replantear el criterio para la calificación en cuanto Experiencia Específica en Construcción en lo que respecta a Terraplén que se solicita 710.000 m3 y en cuanto a Carpeta concreto asfáltico que se solicita 12.500 m³.

Asimismo, en cuanto a la Experiencia Específica en Construcción menciona lo estipulado en el PBC: "*Se entiende por obra similar a una obra de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo, hormigón estructural, obras de drenaje y/o puentes vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m, como mínimo*", solicita replantear esas longitudes y utilizar el factor 0.7.

Respuesta: En la Adenda N° 1 ha sido modificado el punto 9. Experiencia Específica en Obras, con los siguientes apartados: Experiencia Específica en Construcción, Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave y Capacidad en materia de Proyecto; remitirse a lo establecido en los mismos, los cuales son los requisitos establecidos por esta Contratante, debido al tipo y la envergadura de la licitación.

Consulta 2: La representante de la empresa ILSUNG CONSTRUCTION, Cynthia Vargas, consulta como podría demostrar, en caso de profesionales extranjeros, la participación del personal propuesto si no cuenta con ID o link de la obra, tal y como se solicita en el ítem 10 del formulario 6.a.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Coordinadora de Proyectos CAF

Lincy Lucena Vera
Directora
DNC - MOPC

Ing. HUGO ARCE P
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Respuesta: En la Adenda N° 1, en su punto II, se menciona que ha sido reemplazado el documento "Formularios" por el documento "Formularios 1". En el caso de no contar con la información estipulada en el Formulario N° 6.A, deberán remitirse a lo establecido en la cláusula 10.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio - punto 3, de la sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION" del PBC.

Consulta 3: La representante de la empresa CONCRET MIX, Agenly Colmán, consulta si en cuanto a los documentos del exterior pueden ser copia simple o autenticados por un escribano del país de origen o si deben ser legalizados indefectiblemente.

Respuesta: Favor remitirse a la sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones, y a sus modificaciones establecidas en la Adenda N° 1.

Consulta 4: El representante de la empresa CONSTRUCTORA HEISECKE S.A., Gustavo Tillmer, menciona lo establecido en el PBC en cuanto a Experiencia Específica en Construcción específicamente la parte que reza: "*Se entiende por obra similar a una obra de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo, hormigón estructural, obras de drenaje y/o puentes vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m, como mínimo",* solicita que se replantear el criterio para dar oportunidad a empresas que se dedican a la construcción de puentes, sobre todo en lo que respecta a al tipo de estructura solicitada.

Sobre los Capacidad en materia de personal solicitados, consultan si pueden presentar la misma nómina de profesionales para los 3 llamados del presente proyecto y que, de ser adjudicada la misma empresa en más de 1 llamado, la convocante en un tiempo prudencial solicite el cambio de los profesionales propuestos.

Respuesta: En la Adenda N° 1 ha sido modificado el punto 9. Experiencia Específica en Obras, con los siguientes apartados: Experiencia Específica en Construcción, Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave y Capacidad en materia de Proyecto; remitirse a lo establecido en los mismos, los cuales son los requisitos establecidos por esta Contratante, debido al tipo y la envergadura de la licitación.

Con respecto al punto 10. Capacidad en materia de personal, se aclara que, en caso de personales a tiempo completo, no se podrá presentar el mismo listado para diferentes llamados. Para los personales a tiempo parcial, se verificará la carga horaria de cada uno de ellos.

Consulta 5: El representante de la empresa de CONSTRUCTORA ACARAY S.A., Esteban Caballero, sobre los equipos solicitados, consulta si será considerado como equipo propio, aquellos presentados con factura proforma.

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se actualiza lo referente al punto 11. Capacidad en materia de equipos – punto 11.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Consulta 6: El representante de la empresa de BENITO ROGGIO e HIJOS S.A., Diego Miranda, en cuanto a Capacidad en materia de personal, específicamente en lo que respecta a Coordinador de Ingeniería, solicita especificar el "Y/O" respecto a obras viales - puentes.

Ing. Victor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lino Cuha Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. HUGO E PALM
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Sobre el Especialista en estructura (puentes) consulta que años comprenden los 15 años de experiencia solicitada.

En cuanto a la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, consulta sobre qué monto se calculará el 3%.

Respuesta:

Con respecto al Coordinador de Ingeniería, se podrán validar los siguientes escenarios:

- Poseer 5 años de experiencia en Diseño Final de Ingeniería de Obras Viales y Puentes Vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m

- Poseer 5 años de experiencia en Diseño Final de Ingeniería de Obras Viales

- Poseer 5 años de experiencia en Diseño Final de Ingeniería de Puentes Vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m.

Con respecto al Especialista en estructuras, los 15 años de experiencia profesional en el área de estructuras, será computada a partir de la obtención del título universitario, teniendo en cuenta todas las experiencias en el área de estructuras, que acumuladas totalicen como mínimo 15 años de experiencia específica en el área citada anteriormente.

Respecto a la G.M.O., como el proceso se rige por la legislación local y el método de adjudicación es "por el total" el 3% se debe calcular por el monto total de la oferta.

Consulta 7: El representante de la empresa T&C S.A., Sebastián Olivella, consulta si pueden proveer una planilla referencial desglosada más específica, por ejemplo, espesor de la carpeta de rodadura, etc.

Solicita además que el plazo de inicio obras esté sujeto a la aprobación del proyecto, el pago de anticipo y la liberación de la franja de dominio.

Respuesta: La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente en Arco sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

La orden de inicio no está no está supeditada al pago del anticipo, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 16. Plazo de ejecución de la sección "Condiciones Contractuales" del PBC. Respecto a la liberación de la franja de dominio, tampoco es requisito para la orden de inicio, debido a que el PBC no lo establece.

Los requisitos para el inicio de las dos fases del contrato están previstos en la cláusula 5. Periodo de construcción, lugar y otros datos, de la sección "Especificaciones Técnicas" del PBC.

Consulta 8: El representante de la empresa TOCSA S.A., Jorge Rivas, solicita replantear la capacidad financiera, en cuanto a Coeficiente de Liquidez bajar de bajar a 1.10 a 1 y Coeficiente de Solvencia bajar de 0.80 a 0.70.

En cuanto a Experiencia Específica en Construcción solicita que el vano central baje a 100 metros.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ing. Lucena Vera
Directora
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Respuesta: Con respecto a la capacidad financiera, favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se actualiza lo referente al punto 7. Capacidad Financiera.

Con respecto a la Experiencia Específica en Construcción, favor remitirse a la Adenda N° 1, que ha sido modificado en el punto 9. Experiencia Específica en Obras, con los siguientes apartados: Experiencia Específica en Construcción, Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave y Capacidad en materia de Proyecto; lo establecido en los mismos, son los requisitos determinados por esta Contratante, debido al tipo y la envergadura de la licitación.

Consulta 9: La representante de la empresa CONCRET MIX, Angely Colmán, consulta si la lista de especialistas debe ser presentada una vez que la empresa es adjudicada o debe presentar con la oferta.

Solicita sean incluidas EETT del ítem Instalaciones y Servicios Especiales.

Respuesta: Los especialistas y técnicos a cargo del Coordinador de Ingeniería deberán ser presentados por el oferente adjudicado.

Con respecto a las especificaciones técnicas del ítem Instalaciones y Servicios Especiales, favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se actualiza el punto 1 de las Especificaciones Técnicas del PBC, referente al Alcance y descripción de las obras, en donde ya no se contempla el ítem requerido.

Consulta 10: El representante de la empresa TECNOEDIL S.A, Ing. Raúl Gimenez menciona lo establecido en el PBC sobre "*Experiencia Específica en Construcción: CONTRATISTA PRINCIPAL:*

 Participación como contratista principal, integrante de un Consorcio, o Subcontratista, autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en por lo menos dos (2) contratos de características similares a la obra propuesta en los últimos 10 (diez) años.

 Se entiende por obra similar a una obra de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo, hormigón estructural, obras de drenaje y/o puentes vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m, como mínimo.

Consulta si es correcta la interpretación de que será cumplido el requisito en los siguientes escenarios:

Presentando: 2 contratos de obras viales; o 2 puentes de 500 metros con vano de 200 metros; o tener 1 obra vial y 1 puente.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 1, en la cual ha sido modificado el punto 9. Experiencia Específica en Obras, con los siguientes apartados: Experiencia Específica en Construcción, Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave y Capacidad en materia de Proyecto.

Los escenarios posibles para la Experiencia Específica en Construcción, serán los siguientes:

- Dos (2) obras de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo, hormigón estructural, obras de drenaje.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lincy Lucena Vera
Directora
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

- Dos (2) obras de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo, hormigón estructural, obras de drenaje y puentes vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m.

- Una (1) obra de pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo, hormigón estructural, obras de drenaje y Una (1) obra de puente vehicular de 500 m de longitud con un vano central de 200 m.

- Dos (2) obras de puentes vehiculares de 500 m de longitud con un vano central de 200 m.

Consulta 11: El representante de la empresa T&C S.A., Sebastián Olivella, consulta si el proyecto cuenta con licencia ambiental aprobada, si deberá cotizar la compra de certificados ambientales y si se podría proveer el relatorio.

Solicita que se publique nuevamente el archivo Excel "Ubicación 02" que está en la carpeta zippeada "*Geotecnia Rio Monday*".

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se anexan documentos ambientales y también se reemplaza el archivo "Ubicación 02", por el archivo "2Ubicación 02". Se aclara que el proyecto cuenta con licencia ambiental aprobada, el cual se encuentra publicado en el SICP y no deberá preverse el costo de los certificados ambientales.

Consulta 12: La representante de la empresa CONCRET MIX, Angely Colmán, menciona que en Formulario 15 se establece que se deben presentar los documentos listados en el "*anexo A"* y que, al verificar el PBC, no existe el anexo A.

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se reemplaza el documento "Formularios", por el documento "Formularios 1", en el que se ha modificado el Formulario N° 15 y Formulario N° 16.

Consulta 13: Los representantes de las empresas TECNOEDIL S.A. Y T&C S.A., solicitan prórroga para la apertura debido a que el proceso es una envergadura importante.

Respuesta: Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

Consulta 14: El representante de la empresa BENITO ROGGIO e HIJOS S.A., consulta si en lo que respecta a la DDJJ de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos el oferente extranjero puede presentar una DDJJ.

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en la cláusula 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, de la sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo punto 4 se aclara que, para los oferentes extranjeros, será requerido un documento equivalente de conformidad a la legislación vigente del país de domicilio del oferente.

Consulta 15: El representante de la empresa T&C S.A., Sebastián Olivella, consulta si existen garantías de que las canteras de la zona de obras podrán ser explotadas considerando que esa zona es semi urbana.

Respuesta: A modo de referencia se ha publicado en el SICP, el archivo "geot_cnia_rio_monday_1609270755332", que contiene la carpeta "Informe Canteras".

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. HUGO AR[illegible] PALMA
Director de [illegible]alidad
M.O.P.C.

Es responsabilidad de cada oferente negociar o buscar nuevas canteras en la zona de obra, para su explotación.

Consulta 16: El representante de la empresa BENITO ROGGIO e HIJOS S.A. consulta si las obras comprenderían accesos e interconexión, o si es solamente la estructura de hormigón del puente.

Respuesta: La presente Licitación corresponde al Diseño y Construcción del Puente en Arco sobre el Río Monday, en donde el oferente adjudicado deberá realizar todos los estudios necesarios para el diseño y construcción del mismo, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, entre las progresivas establecidas en el apartado "Ubicación Geográfica", del punto 1. Alcance y descripción de las obras, de la sección "Especificaciones Técnicas", del Pliego de Bases y Condiciones.

En la Adenda N° 1, se ha actualizado el punto 1 – Alcance y descripción de las obras, de la sección "Especificaciones Técnicas" del PBC, en el cuadro se establecen claramente las obras a diseñar y ejecutar, las cuales son:

- Viaductos de acceso y Salida.
- Puente Central en Arco.
- Elaboración del Diseño Final de Ingeniería del Puente sobre el Río Monday Prog. 31+150.

Consulta 17: El representante de la empresa T&C S.A., Sebastián Olivella, consulta si existe algún ítem de indemnización, y en ese caso quién realiza el catastro.

Respuesta: En la Adenda N° 1, se ha actualizado el punto 1 – Alcance y descripción de las obras, de la sección "Especificaciones Técnicas" del PBC, en el cuadro claramente se establece el ítem Expropiaciones e Indemnizaciones.

El relevamiento del catastro se está actualizando con una cooperación técnica no reembolsable que fue otorgada por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el cual será entregado al MOPC y este posteriormente al oferente adjudicado.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Arley Lucena Vera
Directora
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.